

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **069**-2019/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, **25 MAR. 2019**

VISTO: La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, publicada en el diario oficial "El Peruano" del día 13 de agosto del 2016, que formalizó la aprobación de la Directiva "**Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas**", El Acta de Reunión del Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado para el año 2019 de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, Unidad Ejecutora 0893 perteneciente al Gobierno Regional Piura (PDP2019) de fecha 19 de Marzo del 2019; y el Informe N° 054 - 2019/GRP-401000-401300-401320 de fecha 22 de Marzo del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba Normas de Capacitación y rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de establecer las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, correspondiente a SERVIR la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, asimismo con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, sobre normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público disponiéndose en los Artículos 3° y 4° que las Entidades Públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiéndole a SERVIR definir los contenidos mínimos del mencionado Plan, y asimismo, se indica que cada año las entidades deberán presentar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, a SERVIR;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, precisa como finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran; estableciendo normas de capacitación en el Capítulo II de la citada Ley, las misma que entran en vigencia a partir de la aprobación de su Reglamento;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, publicada en el diario oficial "El Peruano" del día 13 de agosto del 2016, que formalizó la aprobación de la Directiva "**Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas**"; que teniendo como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas, e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad al ciudadano;

Que, en están sujetas al cumplimiento de la indicada Directiva, todas las Entidades Públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordado con el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1023. También están sujetos al cumplimiento de la citada Directiva, los servidores civiles comprendidos en los regímenes de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Labora; los contratado bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y, de manera supletoria, a las carreras especiales de acuerdo con la Ley;

Que, mediante el Acta de Reunión del Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personal al Servicio del Estado de fecha 19 de Marzo de 2019 se acordó la validación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado para el año 2019, de la

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **069** -2019/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, **25 MAR. 2019**

Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, como Unidad Ejecutora 0893 del Gobierno Regional Piura (PDP 2019),

Que, mediante Informe N°054-2019/GRP-401000-401300-401320, de fecha 22 de Marzo del 2019, el Equipo de Personal, eleva para su aprobación "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado para el año 2019 de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, Unidad Ejecutora 0893, perteneciente al Gobierno Regional Piura;

Estando a lo expuesto; con la visación de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, y;

En uso a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2019/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 01 de Enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado para el año 2019, de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, Unidad Ejecutora 0893, perteneciente al Gobierno Regional Piura, con efectividad a partir 01 de enero del 2019 el mismo que consta de los siguientes capítulos:

1. Aspecto Generales
2. Capacitación
3. Evaluación
4. Presupuesto

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado para el año 2019 de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, Unidad Ejecutora 0893 perteneciente al Gobierno Regional Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicios de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, a la Dirección Sub Regional de Administración y demás órganos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional de Piura, para que realice los trámites correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

Ing. Fernando Ruidias Ojeda
GERENTE SUB REGIONAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ACTA DE VALIDACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019
GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA – GOBIERNO REGIONAL PIURA

Con fecha, 19 del mes de Marzo del año 2019, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación de **EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019 DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA, Unidad Ejecutora 0893, perteneciente al GOBIERNO REGIONAL PIURA**, dejamos constancia que:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas, relacionado a los aspectos relevantes de la Institución (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, 102 servidores civiles, como son Personal CAS, Nombrado y Designados, y Servicios Personales, que conforman la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, DNC y fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Canos y SobreCanon).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas".
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC.
4. Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP.

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Oficina Sub Regional de Administración


Lic. Irlanda Silva Yarleque


RESPONSABLE DEL EQUIPO DE PERSONAL
Responsable de la ORH

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"


Ing. Fernando Rojas Ojeda

GERENTE SUB REGIONAL
Responsable del Órgano de Línea

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Oficina Sub Regional de Planificación y Presupuesto


CPC Diana Elizabeth López Sánchez

RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA
Responsable de OPP


Representante de los Servidores

CORLAD - PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019

GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
OFICINA SUBREGIONAL DE ADMINISTRACION

ELABORADO POR:

Ing. FERNANDO RUIDIAS OJEDA
Lic. ISIDRO SILVA YARLEQUE
C.P.C. DIANA LOPEZ SANCHEZ
Lic. GRETA MILUSKA APRONTE OLAYA

CONTENIDO

1.- ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

- 1.1.- Misión De La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
- 1.2.- Visión De La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
- 1.3. Objetivos Institucionales
- 1.4.- Organigrama de la Institución
- 1.5. - Datos de Trabajadores de la Entidad
- 1.6.- Definiciones
- 1.7.- Beneficios de Capacitación
- 1.8.- Marco Legal

2.- CAPACITACION

- 2.1.- Objetivo General De Capacitación
- 2.2.- Objetivos Específicos de Capacitación
- 2.3.- Objetivos de Evaluación
- 2.4.- Modalidades de Capacitación

3.-EVALUACION

- 3.1.- Diagnostico de Necesidades de capacitación
- 3.2.- Seguimiento y Evaluación de la Capacitación
 - 3.2.1. Reacción.
 - 3.2.2 Aprendizaje o Conocimientos.

4.-PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PRESENTACION

"El Plan de Capacitación 2019 de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", es un instrumento que contribuirá al desarrollo de capacidades de los servidores públicos en aspectos generales para el desempeño eficaz de sus funciones, contribuyendo a generar capacidades de apoyo a diversas áreas institucionales en el desarrollo de mejoras de los sistemas administrativos.

El presente documento es un instrumento importante que contiene las metodologías y estrategias de capacitación, a fin de que se cuente con un Equipo Técnico y Agentes Participantes capacitados, sensibilizados, dispuestos aportar con responsabilidad para lograr los objetivos institucionales.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en las que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para la organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos gerenciales de la administración pública.

Tales premisas conducen automáticamente a enfocar inevitablemente el tema de capacitación como uno de los elementos vertebrales a mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos de las personas dentro de las organizaciones, diseccionando a la optimización de los diferentes servicios que brinda la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna de Sullana.

En tal sentido se plantea el presente Plan de Capacitación Anual, en la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" y para la mejora de la calidad del servicio al cliente.



1. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

1.1. Misión De La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

"La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, es el órgano de gobierno en su jurisdicción, es responsable de viabilizar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar los planes, programas, presupuestos operativos y de inversión de sus órganos dependientes, bajo la dirección de la Alta Dirección del Gobierno Regional Piura, manteniendo estrecha coordinación con los Gobiernos Locales de acuerdo a los lineamientos de política.

El Gerente Sub Regional es designado por el Presidente Regional, como cargo de confianza y depende jerárquicamente de la Gerencia General Regional. La jurisdicción de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna comprende el ámbito territorial de las Provincias de Paita, Sullana, Talara y Ayabaca en sus distritos de Ayabaca, Jilili, Lagunas, Paimas, Sapillica, Sicchez, Suyo y Montero, esta jurisdicción es en el aspecto administrativo."

1.2. Visión De La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

"La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, de manera eficiente se ha posicionado como una institución pública ordenada y transparente, que promueve y organiza programas de capacitación para el desarrollo de su personal, para que de manera efectiva pueda afrontar las prioridades de la población y la institución, conduciendo a un desarrollo sostenible de la Región Piura."

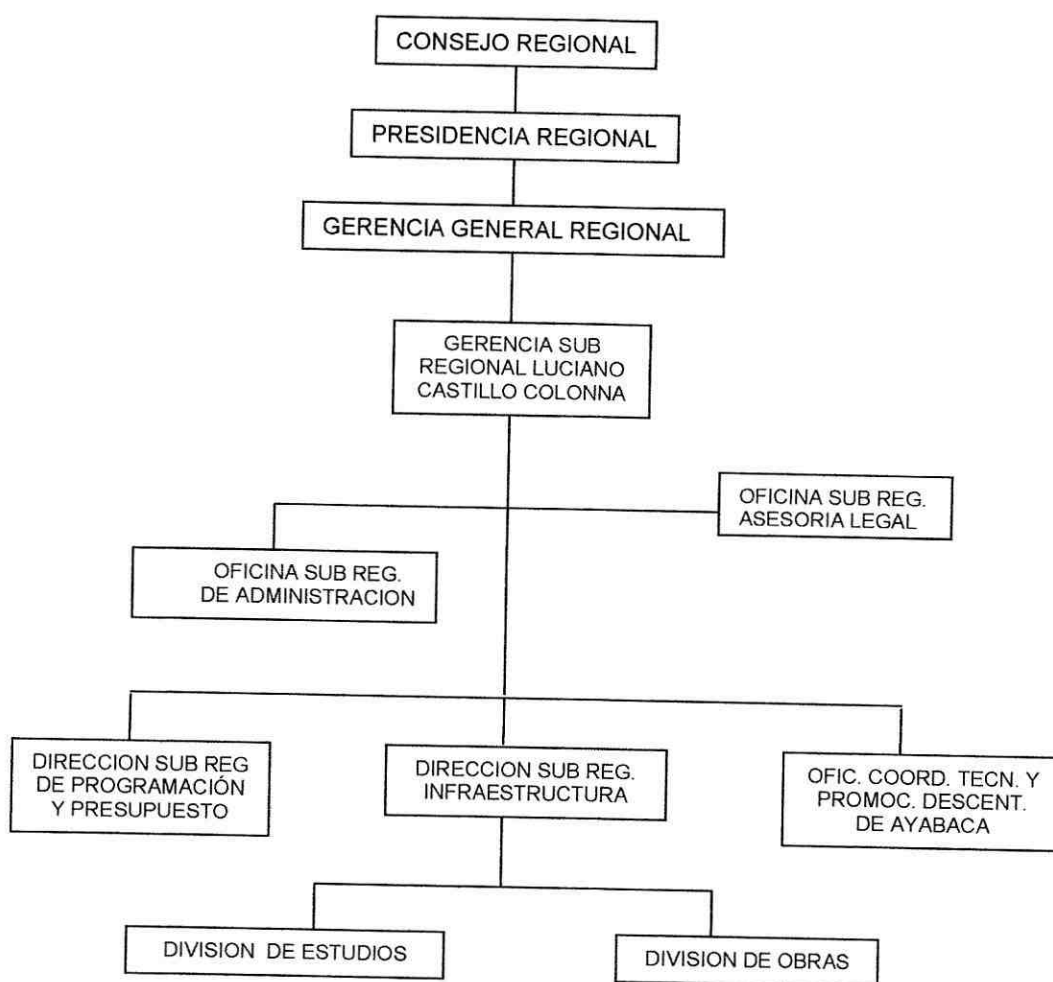
1.3. Objetivos Institucionales

- Desarrollar los criterios y herramientas que permitan realizar adecuadamente el Plan de Desarrollo Regional Concertado, en lo concerniente al ámbito de su competencia, integrando los esfuerzos y recursos de agentes de desarrollo y organismos sectoriales.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

- Participar y cooperar, en forma permanente y continua, en la formulación de los Planes de Desarrollo Locales Concertados a nivel provincial y distrital, en el ámbito territorial de su competencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Brindar programas de capacitación para el desarrollo del servidor público.

1.4. Organigrama de la Institución



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

1.5. Datos de Trabajadores de la Entidad

Nivel Profesional	Designados de Confianza	Nombrados	Servicios Personales	CAS	TOTAL
Directivos	03			05	08
Profesionales		08	33		41
Bachilleres			02		02
Técnicos		18	24		42
Auxiliares		07	02		09
Total de Trabajadores	03	33	61	05	102

RELACIÓN DE PERSONAL DE GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

Apellidos y Nombres	D.N.I.	Régimen Laboral o Condición contractual
RUIDIAS OJEDA FERNANDO	03370595	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
LOPEZ SANCHEZ DIANA ELIZABETH	42256905	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
ARBULU MOLERO JAVIER AUGUSTO	03386833	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
ACEVEDO CHORRES PALMERINDA EMILIA	02600476	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
MONTALVAN MOZO CÉSAR AUGUSTO	16479582	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
CORDOVA LATORRE VLADIMIR OCTAVIO	10834312	D.L.276 PLANILLA PERSONAL DESIGNADO (F-3)
PALACIOS LLOCLLA ARNALDO	45104379	D.L.276 PLANILLA PERSONAL DESIGNADO (F-3)
HELGUERO YAHUANA, GINA MARBELY	47388096	D.L.276 PLANILLA PERSONAL DESIGNADO (F-4)
ARRIETA LATORRE MARIA CECILIA	03208785	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
BURGA CHAFLOQUE MARCO ANTONIO	16505195	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
CANGO SAAVEDRA ALIPIO	02606013	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
CASTILLO CASTILLO CRISTIAN	02880110	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
CASTILLO MOSCOL VÍCTOR MIGUEL	02777647	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
CASTRO MARTINEZ CRISTINA	02663545	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

CHACÓN CASTILLO CARLOS ALBERTO	02691537	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
CHAMBA SAGUMA ROSA ELENA	02623851	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
CHONG VASQUEZ GRIMALDO SATURDINO	02839471	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
CISNEROS CORTEZ ITALO	03561990	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
GARAY MENDOZA JOSÉ ALBERTO	02632742	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
INGA LÓPEZ GREGORIO	02666152	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
NESTOR JIMÉNEZ CÓRDOVA	02607131	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
MALDONADO AGURTO HERBERT SEGUNDO	03563485	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
MENDOZA HERRERA DORIS GRACIELA	02623327	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
MERINO GIMA MARÍA CECILIA	03582889	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
MERINO TOCTO CASTULO	02617252	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
NUÑEZ GALLO GLADYS ESPERANZA	02615100	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
QUEZADA GARCIA LILLY BEATRIZ	02611959	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
RETO ALTUNA WALTER DANILO	02603764	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
ROA SAAVEDRA JOSÉ CONSTANTINO	02877278	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
RUIDIAS ESPINOZA DEYSI	02674325	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
SEDAMANO BOZA LUIS ADRIANO	02765432	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
SILUPU SANJINEZ BLANCA ESMELDA	03631900	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
SILVA VILCHEZ ENRIQUE	02716149	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
SILVA YARLEQUE ISIDRO	02608777	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
TORRES MANZANARES FELIX EDUARDO	02779911	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
VASQUEZ GODOS SIXTO AUGUSTO	02653557	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
VERA BELTRAN MANUEL CECILIO	03594906	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO

7



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

VINCES RENTERIA MANUEL ALBERTO	08583126	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
YOVERA SERNAQUE FELICIANO	02699762	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
ZAVALA SANDOVAL SANTOS MERCEDES	02691456	D.L.276 PLANILLA PERSONAL NOMBRADO
AGUILAR PEREZ, MIRTHA LUZ	03646545	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
ALAMA CRUZ, HILMAR ALBERTO	03684988	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
ALBAN ZAPATA, MARCO ANTONIO	02606047	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
ALMESTAR VALDIVIEZO, EMMA VICTORIA	80569391	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
ALTAMIRANO CASTILLO, CESAR HUMBERTO	03822672	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
APONTE OLAYA, GRETA MILUSKA	40162511	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
ARCELA MOGOLLON, AMELIA JANET	03656330	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
AVILA LUDEÑA, OSCAR SIGIFREDO	03628161	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
AYALA MENA, SONIA SUSANA	02627726	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
BOULANGGER PANTA, MIRIAM CAROLINA	02679952	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
CALDERON MORALES, KATY DEL PILAR	02838019	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
CALDERON GUZMAN, HILDA AURORA	17822155	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
CALERO ROMERO, GLORIA	02617748	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
CAMINO ROMERO, LUIS FELIPE	03676935	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
CAMPOS JIMENEZ, CARLOS ENRIQUE	40573986	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
CHERRERES JUAREZ, CESAR ALBERTO	16632061	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
CHIRA CARCAMO, ARTURO	02603224	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
CHU YONG, LILY CLARA	16475483	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
CRISANTO SEMINARIO, JUAN JOSE	03610271	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

CRUZADO SANCHEZ, LEYLA MARILIN	03678925	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
CUEVA BASTIDAS, EDMUNDO DANTE	02878752	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
ESPINOZA MEDINA, EDUARDO	03568160	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
FARFAN CARRILLO, MARITZA	40673779	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
FARFAN PORTOCARRERO, VICKY GERARDINA	03675756	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
FARIAS GUTIERREZ, REYNALDO	02673839	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
FERNANDEZ CALLE, ORLANDO	41148239	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
GALLO CRUZ, CECILIA MERCEDES	03584282	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
GALLO GUERRERO, RENEE ELIZABETH	02603314	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
GARCIA GARCIA, YESICA RAQUEL	40508660	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
GOMEZ ARIZOLA, WILFREDO	03571728	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
GONZALES ATOCHE, JOSÉ	02780002	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
GONZALES CORDOVA, ANGELINA	02891811	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
GONZALES GOMEZ, LUIS DEL PINO	21420836	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
GUERRA DIAZ, JOSE ROBERTO	02824192	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
GUEVARA ZAPATA, PERCY	03568035	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
HOUGHTON CALLE, LUCRECIA ELIZABETH	03669650	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
JARAMILLO JIMENEZ, PEDRO NOE	08752409	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
JIMENEZ CALLE, GUIDELMINA	03587440	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

MASIAS SOSA, LUIS REYNA DE FRANCIA	02677477	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
MEDINA CAMPUSANO, LORENZO	02776245	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
MONTENEGRO RIVERA, MIRTHA	03122835	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
MURILLO FARFAN, WILFREDO	03561016	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
NAVARRO BAUTISTA, JOSE ALBERTO	02817168	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
NIÑO CAMPOS, EDWIN	03497987	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
ORTIZ CARRION, EVELIN CAROLINA	46891795	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
ORTIZ GARCIA, HENRY ALEXANDER	41155491	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
PLASENCIA RODRIGUEZ, SIXTO	18029505	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
REVOLLEDO MARCELO OCTAVIO EDMAR	02602596	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
REYES PACHERRES, JUAN FRANCISCO	03607306	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
RIOFRIO CURAY, WILLIAMS	03665771	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
RODRIGUEZ BOBADILLA, SHEILA KATHERINE	02852436	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
RUESTA CRUZ, MIGUEL ALBERTO	03622506	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
RUIZ PEDRERA, JOSÉ ALBERTO	41571132	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
SALAZAR CABRERA, LUIS ALBERTO	16433480	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
SANCHEZ MAURICIO, ROXILIANA	03654868	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
SEMINARIO BACA, LUIS EDUARDO	02872652	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
VENCES BALAREZO, ANGEL MIGUEL	03660760	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
VILLARREAL OLAYA, JORGE ISAAC	03596606	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
YESANG CAVERO DE DIESTRO, REBECCA DEL PILAR	42472842	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

YOVERA MORAN, RICARDO DANTY	80298064	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES
ZAPATA ZAPATA, CARLOS ENRIQUE	03609804	PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES

1.6. Definiciones

Para efectos del presente plan según lo establecido por SERVIR, se define:

- **Acciones de Capacitación.** Procesos y actos relacionados con el desarrollo de competencias y valores de las personas al servicio del Estado para la mejora continua de la gestión pública. Las acciones de capacitación se imparten a través de la formación profesional y formación laboral.
- **Formación Laboral.** Capacitación teórica y/o práctica que reciben las personas al servicio del estado dentro de la entidad en la que labora y que es impartida durante la jornada laboral. Dicha capacitación debe ser supervisada por personal designado para tal fin dentro de la entidad donde las personas al servicio del Estado estuvieron recibiendo la capacitación.
- **Capacitación Interinstitucional y Pasantías.** Capacitación en el trabajo teórica y/o práctica que reciben las personas al servicio del Estado en otra entidad pública. Dicha capacitación es impartida durante la jornada laboral y debe ser supervisada por personas designadas para tal fin dentro de la entidad donde las personas al servicio del Estado estuvieron recibiendo la capacitación. Era última exigencia no se aplica en el caso de pasantías internacionales.
- **Formación Profesional.** Postdoctorado, doctorado, maestrías y curso de actualización impartidos por centros con sede en el extranjero o especialistas según el caso.
- **Curso de Actualización.** Se considera cursos de actualización a los diplomados, en sus variaciones: presidencial, semipresencial y virtual, cursos técnicos especializados, seminarios, talleres, y similares que tengan relación

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

directa con las funciones que desempeñan las personas al servicio del Estado en sus respectivos puestos de trabajo, que no conducen el grado académico alguno y su duración se rige por la normatividad vigente, y que pueden ser dictados por un centro, centro con sede en el extranjero o un especialista.

- **Relaciones Humanas.** favorecen el desarrollo personal y grupal, pero ello depende de cómo se establezcan y mantengan estos vínculos, con la finalidad de:
 - **Reflexionar** sobre la importancia y necesidad del cambio positivo, como un elemento indispensable para el crecimiento o desarrollo personal y de la organizacional.
 - **Identificar** las características necesarias para crear y mantener relaciones humanas positivas entre los miembros de un departamento, área o equipo de trabajo.
 - **Analizar** las técnicas y métodos más recurrentes para poder integrar equipos de trabajo, armónicos, eficaces y eficientes, orientados hacia el logro de los objetivos organizacionales.
 - **Valorar** la importancia que tiene la comunicación efectiva, como un elemento indispensable para lograr relaciones humanas positivas y el trabajo en equipo.
 - **Mejorar** las relaciones interpersonales.

1.7. Beneficios de Capacitación

Según las disposiciones emitidas por SERVIR, la capacitación esta dirigida al fortalecimiento de las capacidades de las personas al servicio del Estado, que prestan servicios bajo cualquier modalidad de contratación, bajo relación de dependencia o prestación de servicios de carácter no autónomo (Nombrados, Servicios Personales y CAS).

En el caso del personal CAS (Contratación Administrativa de Servicios), podrán ser beneficiarios de capacitación, solo en los casos de formación laboral y cursos de actualización.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

Los funcionarios y personal de confianza no son considerados beneficiarios de los programas de formación profesional: para los temas de formación laboral, capacitación interinstitucional y pasantías se sujetaran a lo establecido en el Reglamento del D. L N° 1025 "Normas de capacitación y evaluación de personal de entidades publicas", aprobado con D. S N° 009-2010-PCM.

1.8. Marco Legal

- D. L N° 1023 "Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR"
- D. L N° 1025 "Normas de capacitación y evaluación del personal de las entidades publicas".
- D. S N° 009-2010-PCM "Reglamento del D. L N° 1025"
- R. P N° 014-2011-SERVIR/PE "Aprueba Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR"
- Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR: "Directiva para la elaboración del PDP al servicio del Estado"
- D. L N° 276 "Ley de Bases de la Carrera administrativa"
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- DL. N° 1057 "Régimen de Contratación Administrativa de Servicios"
- Reglamento Interno de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Pliego del Gobierno Regional Piura.

2. CAPACITACION

2.1. Objetivo General De Capacitación

- Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos en que el colaborador puede ser considerado.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

- Contribuir con el personal al desarrollo de sus capacidades, para que de esa manera en la praxis pueda desarrollar su conocimiento para el mejoramiento institucional.

2.2. Objetivos Específicos de Capacitación

- Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la empresa, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.

2.3.- Objetivos de Evaluación

- Desarrollar criterios que indiquen el grado de cumplimiento y el nivel de eficacia en el desempeño de las mismas.
- Adecuar la evaluación a través de la presentación de actividades realizadas y las no realizadas, emitiendo un informe final sobre el particular a la Dirección de Administración.

2.4. Modalidades de Capacitación

La capacitación enunciada se puede desarrollar a través de las siguientes modalidades:

- La entidad asume el 100% de la capacitación.
- La entidad asume el 50% de la capacitación.
- La entidad solo asume el costo del valor del curso.
- Por razones presupuestales se dará prioridad a la capacitación en el ámbito de Región Piura.

Estas consideraciones estarán a cargo del sistema de Personal, previa propuestas de las jefaturas y cuando sea fuera de la Región, será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y la debida autorización de la Gerencia Subregional.



3. EVALUACION

3.1.- Diagnostico de Necesidades de capacitación

La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna en el año 2019, ha desarrollado un proceso de identificación de necesidades de Capacitación, que comprende la aplicación de formatos de identificación de necesidades de Capacitación a los directivos de esta Unidad Ejecutora, con el fin de que brinden información acerca de los temas de capacitación que requieren los trabajadores de esta entidad.

Los resultados del mencionado proceso, se demuestran en el cuadro N° 01 del presente plan.

3.2.- Seguimiento y Evaluación de la Capacitación

3.2.1. Reacción.

Esta modalidad nos permitirá medir la satisfacción de los participantes de los eventos de capacitación que realizara la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna a través de personas o instituciones especializadas en la temática respectiva. Así mismo brindara información acerca de las actividades a tomar en cuenta para mejorar el desarrollo del Plan de Capacitación del año próximo.

Como herramienta de esta modalidad de evaluación tenemos el cuestionario de apreciación de evento de capacitación cuyo modelo se adjunta en el Anexo N° 03.

3.2.2 Aprendizaje o Conocimientos.

Para monitorear el impacto de las actividades sobre los conocimientos de los trabajadores regionales se ha previsto la realización de Pruebas escritas de conocimiento, que se realizaran después del desarrollo de las actividades de capacitación y cuyo contenido guardara estricta relación con la temática expuesta.

Asimismo, se completara con material de capacitación entre los trabajadores asistentes a dichos eventos.

Los resultados de estas pruebas de conocimientos, permitirán conocer los aspectos temáticos que deben ser reforzados los trabajadores de esta entidad y brindaran



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

información acerca de los temas de capacitación que deberán ser priorizados e incluidos en el próximo Plan Anual.

4.-PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

4.1. El presente Plan de Capacitación considera, que el monto de inversión será financiado con ingresos presupuestales de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal; teniendo en consideración las fuentes de financiamiento que a continuación se detallan:

- Recursos Ordinarios
- Recursos Directamente Recaudados
- Canos y Sobre Canon

4.2. Así también se ha estimado un monto que asciende a **S/. 48,000.00 soles**, a razón de **S/. 4,000.00 soles Mensuales**.

PRESUPUESTO DE GASTO AÑO FISCAL 2019

DESCRIPCION	MONTO MENSUAL	MESES	MONTO TOTAL
Costo de los cursos y viáticos	4,000.00	12	48,000.00
TOTAL GENERAL			48,000.00

CRONOGRAMA DE CAPACITACION 2019 FASE DE EJECUCIÓN

(FECHAS PROBABLES, SUJETAS A APROBACION)

Nº	JEFATURAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
1	ALTA DIRECCION										XX		
2	ASESORIA LEGAL		XXX										
3	PROGR Y PRESUPUESTO			XXX									
4	ADMINISTRACION						XX						
5	CONTABILIDAD							XXX	XX				
6	TESORERIA				XXX								
7	ABASTECIMIENTO									XX			
8	PERSONAL						XXX						
9	INFRAESTRUCTURA							XXX					
10	ESTUDIOS											XX	
11	OBRAS					XXX							



CUADRO N° 01

MODALIDAD DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE EVENTOS A REALIZARSE	PRESUPUESTO S/.
Formación Profesional		
Maestrías		
Cursos de Actualización tales como:		
* Diplomados		
* Cursos Técnicos de especialización	CINCO	S/. 15,800.00
* Cursos Talleres	TRES	S/ 10,750.00
* Seminarios	TRES	S/. 10,900.00
* Talleres	TRES	S/. 10,550.00
Total Presupuesto	DOCE EVENTOS	S/. 48,000.00



CUADRO N° 02
Descripción de acciones de capacitación para el año 2019

NOMBRE DEL EVENTO	TEMARIO	OBJETIVO A LOGRAR	MODALIDAD	DURACION	AREAS BENEFICIARIAS	Nº DE ASIST. x EVENTO	FECHA DE REALIZACION	COSTO SI.
NUEVA NORMATIVA EN LEGISLACION PROCESAL LABORAL	DERECHO PROCESAL LABORAL	CORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMAS LEGALES	CURSO	DOCE HORAS	ASESORIA LEGAL	07	11,12 y 13 de febrero	SI. 3,325.00
ULTIMA VERSION DEL SIAF	SIAF CAUSISTICO PRESUPUESTO Y ADMINISTRATIVO	MANEJAR LA ULTIMA VERSION DEL SIAF	CURSO	NUEVE HORAS	CONTABILIDAD – TESORERIA – PROGRAMACION – ABASTECIMIENTO	07	25,26 y 27 de marzo	SI. 5,000.00
ACTUALIZACION EN LEGISLACION TRIBUTARIA	IMPUESTO A LA RENTA, RENTA DE 4ta y 5ta CATEGORIA, PRESTACIONES SOCIALES, SISTEMA DE PENSIONES	MANEJAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	CURSO	OCHO HORAS	TESORERIA – PERSONAL	06	09 y 10 de abril	SI. 3,400.00
NUEVOS PROGRAMAS ASISTIDOS POR COMPUTADORAS	APLICACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS	MEJORAR EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	CURSO	SEIS HORAS	ESTUDIOS - PRE INVERSION	02	05 y 06 de noviembre	SI. 1,000.00
TECNOLOGIAS LIMPIAS Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL	DISEÑO, MANTENIMIENTO O E INSTALACION DE TECNOLOGIAS LIMPIAS	MEJORAR LA FORMULACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION Y ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS.	CURSO - TALLER	NUEVE HORAS	ESTUDIOS - PREINVERSION Y OBRAS	08	07,08 y 09 de mayo	SI. 3,200.00

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	CAUSISTICA EN LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LOS CONTRATOS Y COMPRAS DEL ESTADO	CURSO - TALLER	OCHO HORAS	TESORERIA – ABASTECIMIENTO – OBRAS – ASESORIA LEGAL	10	28 y 29 de mayo	S/. 5,250.00
ELABORACION DE PLANILLAS ELECTRONICAS	PLANILLAS	MEJORAR EL PROCESO PARA LA ELABORACION DE PLANILLAS	CURSO	OCHO HORAS	PERSONAL - INFORMATICA	04	25 y 26 de junio	S/. 3,000.00
MANTENIMIENTO Y MANEJO VEHICULAR	REGLAMENTO DE TRANSITO	DESEMPEÑO OPTIMO DE LOS CONDUCTORES	CURSO-TALLER	NUEVE HORAS	CONDUCTORES DE LA GSRLCC	06	13, 14 Y 15 de agosto	S/. 2,800,00
DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	MEJORAR LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS	TALLER	SIES HORAS	ESTUDIOS Y OBRAS	10	03 y 04 de setiembre	S/. 5,000.00
ASISTENTES DE GERENCIA Y SECRETARIAS EJECUTIVAS	CAPACITACION DE ASISTENTE DE GERENCIA	GESTION DE CALIDAD	SEMINARIO	DIEZ HORAS	SECRETARIAS DE LA GSRLCC	10	24 y 25 de setiembre	S/. 4,000.00
GESTION DE RR.HH	LEY SERVIR	CONOCIMIENTO DE NUEVA NORMA	SEMINARIO	SEIS HORAS	TODO EL PERSONAL	106	15 y 16 - 22 y 23 y 29 y 30 de octubre	S/. 6,000.00
INVENTARIO INTEGRAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL	INVENTARIO PATRIMONIAL, ALTA Y BAJA Y SANEAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO	ACTUALIZAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL SIST. DE BIENES DEL ESTADO. SANEAR LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTADO.	TALLER	DIEZ HORAS	ADMINISTRACION	06	26 Y 27 de noviembre	S/. 6,025.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
« Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres »

Anexo N° 03
ENCUESTA DE APRECIACION DE EVENTO DE CAPACITACION
CURSO.....

El área de Recursos Humanos (o la que haga sus veces) denombre de unidad ejecutora..... le agradece su participación y espera seguir ofreciéndole oportunidades de formación de alta calidad. Nuestra Oficina valora enormemente sus comentarios y sugerencias; es por ello que le agradeceremos se sirva contestar la siguiente encuesta:

En términos generales ¿como calificaría Usted el Curso:

() Excelente () Muy Bueno () Bueno () Regular () Malo

¿Considera aplicable el contenido del Curso en sus funciones o actividades que realiza?

() Totalmente aplicable () Aplicable () Regularmente aplicable () Nada Aplicable

En forma individual, ¿Cómo calificaría la participación de cada uno de los expositores?

	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
Expositor 1					
Expositor 2					

¿Cómo calificaría los siguientes aspectos de organización del Taller?

	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
A. Atención en la inscripción					
B. Ambiente Físico / aula					
C. Calidad de Coffee breaks					
D. Calidad de equipos audiovisuales					
E. Coordinación y apoyo de capacitación.					
F. Otro.....					

¿El horario le pareció el adecuado?

() Si () No

Si su respuesta es NO, que horario sugeriría?

Días:

Horas:.....

¿Cómo tuvo conocimiento del Curso.....?

- () Recibió correo electrónico de Oficina de Recursos Humanos
() Por boletín interno
() Su Jefe se lo sugirió
() Otro medio.....

¿Qué temas le interesaría que tratemos en próximos talleres de capacitación?

.....
.....

Comentarios y sugerencias adicionales:

.....

¡Muchas Gracias por su colaboración!

21

